

CONCEPTOS BÁSICOS

DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO APLICADOS A PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Integrar el enfoque de género en los proyectos de conservación responde a una demanda ética establecida en todos los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y desarrollo. Además de un desafío ético, constituye una condición de efectividad, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad e impacto. Sólo el reconocimiento de la diversidad y la visibilización de las relaciones diferenciadas con los recursos pueden permitir el diseño de estrategias exitosas.



CONTENIDO

CONTENIDOS DEL FASCÍCULO

- **Una introducción sobre género y conservación**
 - ¿Qué es género y por qué la equidad de género?
 - ¿Cuál es la relación entre género y conservación?
- **Cómo integrar la equidad de género en iniciativas de conservación**
- **Conceptos clave**
- **Género en el contexto político internacional**

UNA INTRODUCCIÓN SOBRE GÉNERO Y CONSERVACIÓN

Para entender el vínculo entre género y conservación, es importante primero aclarar algunos conceptos clave.

¿Qué es género y por qué la equidad de género?

Es muy común que género y sexo se confundan:

Sexo : Se refiere a las características físicas/biológicas de hombres y mujeres

Género : Se refiere al valor y significado que cada sociedad da a las diferencias de sexo, y a las ideas, normas, concepciones y prácticas que se construyen acerca de ser mujer y hombre.

Es el género lo que determina las desigualdades entre hombres y mujeres y, como es construido por los grupos sociales, se puede modificar.

Las desigualdades de género se originan en el valor y significado que cada sociedad da a ser hombre o mujer. Las diferencias en sí no provocan desigualdad, pero cuando un grupo social asigna un valor distinto a las diferencias, se producen desigualdades que impiden el acceso de mujeres y hombres a oportunidades y recursos. Estas valoraciones desiguales se traducen en ideas, normas, concepciones y prácticas acerca de ser mujer y hombre, y en una distribución desigual de los recursos económicos, políticos, sociales y culturales. Debido a que las desigualdades de género hacen que las mujeres estén en desventaja, es imprescindible que los proyectos de conservación, y en general los proyectos de desarrollo, presten especial atención al empoderamiento de las mujeres.

La equidad de género es la justicia con base en el reconocimiento de la diferencia. Consiste en identificar, valorar y atender intereses y necesidades específicas de mujeres y hombres, creando mejores condiciones de vida e incluyendo medidas de compensación social para prevenir desventajas. La equidad de género involucra a mujeres y hombres en el proceso de cambio de actitudes, comportamientos, roles y responsabilidades, en los ámbitos doméstico, productivo y comunitario. La equidad de género significa más que la paridad de los números o en las leyes. Implica ampliar las libertades y mejorar la calidad de vida de todas las personas¹.

1 USAID. Gender Equality and Female Empowerment Policy. Washington, 2012.

¿Cuál es la relación entre género y conservación?

Las personas se relacionan de manera diferenciada con los recursos naturales de acuerdo a su etnia, condición social, edad, género, cultura, etc. Hombres y mujeres no tienen el mismo acceso a los beneficios asociados con la conservación de la biodiversidad. Es decir, hacen usos diferentes y tienen diversidad de conocimientos sobre los recursos, y, también, es distinta su posibilidad de acceder y decidir sobre ellos.

Las relaciones entre hombres y mujeres, y con los recursos naturales, además de diferentes son desiguales. Por ejemplo, en la preparación de la chacra, es común que los hombres sean los responsables de talar los árboles, de la roza y la quema, mientras las mujeres se ocupan de sembrar, cultivar y cosechar. Generalmente las mujeres no reciben ingresos como resultado de la comercialización de los productos.

En los países de la Amazonía Andina, es común que los hombres tengan mayores oportunidades que las mujeres para acceder a los recursos naturales y sus beneficios. Por ejemplo, en Perú, el 13% de la tierra está bajo la forma de co-propiedad, otro 13% pertenece individualmente a mujeres y el 74% es propiedad individual de hombres². En la Amazonía Andina la herencia es la fuente de transmisión más frecuente de la propiedad de la tierra, pero las hijas tienen una probabilidad mucho menor que los hijos de heredarla. Pese a algunos esfuerzos legales por reforzar los derechos de las mujeres casadas sobre la tierra, la tradición es más fuerte que la ley cuando se trata de cuestiones relacionadas con la tierra. Las mujeres solteras o jefas de hogar sufren aún mayor exclusión.

Las iniciativas de conservación que no toman en cuenta las desigualdades de género, no solamente corren el riesgo de reproducirlas, sino también de acrecentarlas.

USAID y su política “Equidad de género y empoderamiento de mujeres”

Para USAID, todos los proyectos deben integrar el enfoque de género desde la perspectiva de derechos humanos y de efectividad en el desarrollo. Los procesos que son capaces de captar las potencialidades y capacidades de todas las personas, especialmente de las mujeres en condiciones de pobreza, tienen mejores oportunidades de lograr un progreso duradero. En su política Equidad de género y empoderamiento de mujeres (2012), USAID establece que todos los proyectos deben estar orientados a lograr tres resultados generales, especialmente importantes para los hombres y mujeres que son marginadas o excluidas debido a su etnia, identidad de género, orientación sexual, condición socioeconómica, discapacidad, u otros factores. Estos resultados son:

- Reducir las disparidades de género en el acceso a, el control de y los beneficios sobre los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios, tanto a nivel económico, como social, político y cultural
- Reducir la violencia de género y mitigar sus efectos perjudiciales para las personas y las comunidades, de manera que todas las personas puedan tener una vida sana y productiva
- Aumentar las capacidades de las mujeres y las niñas para ejercer sus derechos, definir su proyecto de vida e influenciar la toma de decisiones en sus hogares, comunidades y sociedades

² Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2000.

CÓMO INTEGRAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN

Cada vez más proyectos de conservación alrededor del mundo aceptan y superan el desafío de integrar el enfoque de género en sus actividades. Aunque no existen recetas, porque cada contexto requiere del diseño de estrategias específicas, hay un sinnúmero de buenas prácticas que han contribuido a una mayor equidad entre hombres y mujeres, y a potenciar el impacto de los objetivos de conservación.

Estas experiencias sugieren algunas preguntas claves que los ejecutores de proyectos deben tomar en cuenta cuando están intentando hacer conservación con enfoque de género:

Diagnósticos o líneas base:

- » ¿Hacen las mujeres y hombres un uso diferenciado de los recursos naturales?
- » ¿Tienen mujeres y hombres distintos conocimientos sobre los recursos naturales?
- » ¿Cuál es el acceso y control que tienen las mujeres y los hombres sobre los recursos, bienes y servicios ambientales?
- » ¿Cómo afectan los problemas de conservación la vida de las mujeres y los hombres?
- » ¿Cuáles son las necesidades e intereses de hombres y mujeres con respecto a la conservación?
- » ¿Cuáles son las normas y costumbres y cómo afectan a mujeres y hombres?
- » ¿Cuáles son las relaciones de poder entre mujeres y hombres y cómo afectan su participación en la toma de decisiones?
- » ¿Existe información desagregada por sexo sobre las poblaciones y los problemas ambientales con los que se está trabajando?
- » ¿Existen organizaciones de mujeres y mixtas con las cuales se puede trabajar?
- » ¿Tiene la organización principios, compromisos o políticas de equidad de género?
- » ¿Tiene la organización experiencia técnica en género?

Planificación

- » ¿Cuáles acciones se orientan a las mujeres con el fin de avanzar en la superación de la brecha entre los géneros? ¿Cuáles acciones afirmativas que mejoren la situación de las mujeres se han considerado como parte del proyecto?
- » ¿Se asegura a mujeres y hombres el acceso, uso y control equitativo de los recursos y beneficios del proyecto?
- » ¿Se han creado procesos de sensibilización y capacitación en género para el personal del proyecto y las personas participantes? ¿Se involucran a los hombres en estos procesos?
- » ¿Las actividades del proyecto reconocen la división sexual del trabajo en actividades productivas y reproductivas?
- » ¿Cuáles acciones están orientadas a disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en las que viven la mayoría de mujeres y hombres?
- » ¿Se han definido acciones que promuevan la participación efectiva en la toma de decisiones de las mujeres? ¿Cuáles son?
- » ¿Se han asignado responsabilidades y recursos para acciones por la equidad de género en cada uno de los componentes del proyecto?

Estrategia de ejecución

- » ¿Cuántos hombres y mujeres y en qué proporción participarán en el proyecto?
- » ¿Cómo se asegura que hombres y mujeres se beneficien equitativamente de los resultados del proyecto?
- » ¿Se toma en cuenta las particularidades en la disponibilidad de tiempo de mujeres y hombres en la programación de actividades?
- » ¿Cómo se garantiza el acceso de las mujeres a la información, capacitación y desarrollo de habilidades?
- » ¿Las actividades del proyecto promueven roles más equitativos entre mujeres y hombres, y permiten el reconocimiento y la valoración social y económica de los roles tradicionales de las mujeres?
- » ¿Se utilizan metodologías participativas que promueven la construcción colectiva de los conocimientos y una forma democrática de tomar decisiones?
- » ¿Existe una persona con experiencia en género que asesore al equipo técnico del proyecto de manera permanente?
- » ¿Los productos de comunicación y capacitación utilizan un lenguaje verbal e imágenes de género sensitivas e inclusivas?

Monitoreo y evaluación

- » ¿Cuáles cambios específicos en las relaciones entre mujeres y hombres para una mayor equidad se propone el proyecto?
- » ¿Se recolecta información sobre los resultados del proyecto en términos de equidad de género?

CONCEPTOS CLAVE

A continuación se presentan algunas de las nociones básicas empleadas en el enfoque de género para identificar, comprender y transformar las relaciones entre hombres y mujeres en la búsqueda de sociedades más equitativas. Estos conceptos, aplicados en el marco de los proyectos de conservación, nos deberían permitir entender las relaciones de género en el contexto de la gestión de los recursos de la biodiversidad y diseñar estrategias para hacer un uso más sostenible de sus bienes y servicios.

Acceso y control de recursos y beneficios

- » **Acceso:** posibilidad de utilización
- » **Control:** propiedad y poder de decisión

El acceso y el control son desiguales y limitados entre hombres y mujeres de diferentes grupos socioeconómicos, de edad, étnicos, culturales, etc.

Acciones afirmativas

- » Medidas temporales adoptadas para corregir situaciones de discriminación producidas como consecuencia de leyes, políticas, culturas y prácticas sociales
- » Son temporales y forman parte de una estrategia

Como mecanismo para lograr un acceso más equitativo de hombres y mujeres a la tierra, se ha fomentado la titulación conjunta (de ambos conyugues) y la titulación exclusiva de mujeres.

Análisis de género³

- » Es un proceso analítico sistemático que permite identificar, comprender y describir las diferencias de género, la relevancia de los roles de género y las dinámicas de poder en un contexto específico
- » Examina el impacto diferenciado en hombres y mujeres de las políticas, programas y proyectos, en este caso, de conservación
- » Recolecta datos desagregados por sexo y sobre las relaciones de género
- » Analiza los diferentes roles, derechos y oportunidades de hombres y mujeres, las relaciones entre ambos y con los recursos ambientales
- » Identifica desigualdades y sus causas, determina si estas desigualdades son un impedimento potencial para lograr los resultados de los proyectos y cómo pueden ser superadas

3 ICAA. La equidad de género en ICAA. Recomendaciones para los procesos de planificación de sus socios. Lima, 2012.

Desigualdad

- » Las diferencias en sí no provocan desigualdad
- » Si el grupo social asigna un valor a las diferencias se producen las desigualdades que impiden el acceso de mujeres y hombres a oportunidades y recursos

Hombres y mujeres tienen diferentes características físicas al nacer. En sí mismo este hecho no implica desigualdad. Sin embargo, si la sociedad valora más a los hombres que a las mujeres, las características físicas diferentes determinarán una situación de desigualdad para los niños y niñas por el resto de sus vidas, tanto a nivel económico, como social, político y cultural.

División genérica del trabajo

- » Describe la distribución entre hombres y mujeres de capacidades, tareas, responsabilidades, recursos, espacios, tiempos, etc.
- » Distingue entre trabajo doméstico y productivo
- » Permite proponer acciones de redistribución y responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los trabajos productivo y doméstico

El patrón más obvio es que las mujeres realizan actividades no remuneradas como el trabajo doméstico y la producción de alimentos, y los hombres son quienes realizan las actividades productivas fuera del hogar recibiendo un ingreso por ello.

Empoderamiento⁴

- » Es cuando las personas pueden ejercer sus derechos y desarrollar su potencial como miembros plenos e iguales de las sociedades
- » Es una práctica individual a través de la cual las personas asumen sus derechos y los ejercen
- » Está determinado socialmente en la medida en que son las culturas, sociedades e instituciones las que crean condiciones que facilitan u obstaculizan las posibilidades de empoderamiento

Equidad de género

- » La equidad de género es la justicia con base en el reconocimiento de la diferencia. Consiste en identificar, valorar y atender intereses y necesidades específicas de mujeres y hombres, creando mejores condiciones de vida, incluyendo medidas de compensación social para las desventajas que pueden prevenirse

Enfoque de género

- » Es un instrumento conceptual y metodológico elaborado con el fin de estudiar cómo se construyen y expresan las relaciones entre hombres y mujeres en contextos sociales específicos

4 USAID. Gender Equality and Female Empowerment Policy. Washington, 2012.

- » Analiza, integra y contextualiza la construcción de identidades, relaciones y diferencias entre los géneros en diferentes momentos en el tiempo y en diferentes sociedades y culturas
- » Formula propuestas de cambio social que contribuyan a lograr una sociedad más equitativa: permite comprender para transformar

Identidad de género

- » Son construcciones culturales sobre datos biológicos de hombres y mujeres
- » Definen lo que debemos sentir, pensar, hacer, e imaginar... según seamos hombres o mujeres
- » La construcción social de género varía entre culturas, es dinámica y cambia con el tiempo. Las diferentes culturas no tienen una forma única de relaciones de género y por ello estas deben ser analizadas en cada caso

Igualdad de género

- » Igualdad de derechos y oportunidades. Es la libertad para desarrollar habilidades personales y elegir

Integración del enfoque de género⁵

- » Supone identificar y corregir las desigualdades de género durante el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto. Como los roles y las relaciones de poder entre hombres y mujeres afectan la implementación de las actividades, es esencial que los ejecutores de proyectos aborden estas cuestiones de manera continua

Relaciones de género

- » Las relaciones de género se construyen, mantienen o transforman en el tiempo y son reproducidas por las sociedades
- » La sociedad patriarcal es una forma de organización social, es decir, un complejo sistema de relaciones de poder fundamentado en la valoración desigual de hombres y mujeres

Sexo y género

- » **Sexo:** características físicas/biológicas de hombres y mujeres
- » **Género:** valor y significado que cada sociedad da a las diferencias de sexo y que construyen ideas, normas, concepciones y prácticas acerca de ser mujer y hombre
- » Es el género lo que determina las desigualdades entre hombres y mujeres y, como es construido por los grupos sociales se puede cambiar

5 USAID. Gender Equality and Female Empowerment Policy, Washington, 2012.

Transversalidad

- » Es una estrategia para que las necesidades e intereses de mujeres y hombres sean considerados de manera integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos

GÉNERO EN EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL

Los acuerdos internacionales en materia de conservación de la biodiversidad han reconocido progresivamente la relevancia de las relaciones de género para el desarrollo sostenible. A continuación se presenta un cuadro que destaca algunos de los instrumentos más importantes y sus compromisos en materia de equidad entre mujeres y hombres. También se incluyen algunas convenciones relacionadas con la equidad de género que hacen señalamientos sobre la gestión ambiental.

ALGUNOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CON ORIENTACIONES EN GÉNERO Y AMBIENTE		
1972	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)	CEDAW, conocida también como la carta de los derechos de la mujer; busca promover la adopción de medidas que aseguren la eliminación de las diferentes formas de discriminación contra las mujeres.
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo	Primer reconocimiento internacional de la existencia de problemas ambientales globales. Reconoce la importancia de la sociedad civil en el movimiento ambiental, y en particular el movimiento hindú (Chipko) en defensa de los bosques locales, donde las mujeres son reconocidas como defensoras del ambiente.
1985	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer; Nairobi	Una de las primeras conferencias internacionales que explícitamente vincula la igualdad de género, equidad y los derechos de las mujeres, con el desarrollo sustentable y la crisis ambiental. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizó la sesión especial "Mujeres y Crisis Medioambiental" y desarrolló el Plan de Acción Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo.
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro	La Declaración de Río/Agenda 21, incluye el capítulo 24 sobre la mujer y el desarrollo sostenible. En este capítulo se invita a los gobiernos a introducir los cambios constitucionales, legales, administrativos, culturales, sociales y económicos necesarios con el fin de eliminar todos los obstáculos para la participación plena de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública. Se destaca también la necesidad de promocionar medidas que fomenten la participación de la mujer en la ordenación nacional e internacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente.

1992	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	Establece el vínculo entre la biodiversidad y el desarrollo, concentrándose en conservar, conocer, usar y distribuir la biodiversidad. Elaboró un Plan de Acción de Género en 2007. Algunas de sus Conferencias de las Partes (COP) han establecido medidas relacionadas con las prácticas de las mujeres, sus conocimientos para la conservación, reproducción y uso sostenible de la biodiversidad y las responsabilidades de género en la producción de alimentos.
1992	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Establece que para luchar contra la desertificación de manera efectiva, tanto mujeres como hombres deben participar plenamente en la preparación y ejecución de actividades de desarrollo. Reconoce que la participación efectiva exige actividades especiales de apoyo que promuevan oportunidades para que las mujeres participen, incluyendo campañas de sensibilización, formación y desarrollo de capacidades y educación.
1995	IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Beijing	El Objetivo Estratégico K de la Plataforma de Acción de Beijing se compromete a: asegurar la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente; integrar la perspectiva de género en políticas y programas de desarrollo sostenible; y, fortalecer o establecer mecanismos en los niveles nacionales, regionales e internacionales, para evaluar el impacto de las políticas ambientales y de desarrollo en las mujeres.
2000	Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2000	Se consideran los derechos humanos de las mujeres como fundamentales para el progreso y se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y estimular el desarrollo sostenible. El Objetivo 3 establece <i>promover la igualdad de género y otorgarle poderes a las mujeres</i> .
2001	Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)	Se establece que los impactos del cambio climático se distribuirán de manera diferenciada entre regiones, generaciones, edades, clases, ingresos, ocupaciones y sexos. Las mujeres pobres del Tercer Mundo son las más afectadas.
2002	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo	El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, adoptado en Johannesburgo, promueve el acceso equitativo de la mujer a una participación plena en la toma de decisiones en todos los niveles, sobre la base de igualdad con los hombres.
2002	Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)	Señala que se deben formular y ejecutar estrategias para las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las comunidades afro-descendientes, los migrantes, los discapacitados y otros grupos minoritarios de la región, de acuerdo con los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2004	Conferencia de las Partes COP 7 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Kuala Lumpur	El CDB enfatiza la importancia de la equidad de género en el uso y distribución de los recursos genéticos. Hace referencia a la posibilidad de que las comunidades locales, especialmente los pueblos indígenas, tengan acceso a los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.

2005	Conferencia Mundial de Reducción de Desastres, Hyogo	El Marco de Acción de Hyogo establece como mandato mundial la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la reducción del riesgo de los desastres.
2007	Conferencia de las Partes COP 13 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Bali	Declaración de Cambio Climático e Igualdad de Género en la que se enfatiza que la igualdad de género debe ser integrada de forma transversal en negociaciones y debates. Asimismo, debe asegurarse la participación igualitaria de las mujeres en ellas.
2009	Conferencia de las Partes COP 15 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Copenhague	El Acuerdo de Copenhague incluye la perspectiva de género en su texto.
2010	Conferencia de las Partes COP 16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Cancún	Estimula a donantes y a organizaciones no gubernamentales a integrar los compromisos y consideraciones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en programas y políticas de desarrollo. Hace un llamado a la aplicación plena y efectiva de los acuerdos internacionales en materia de equidad de género en el contexto de la gestión ambiental.
2010	Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica	Establece la sección X/19 Transversalizando el enfoque de género, que hace hincapié en la importancia de la perspectiva de género en sus programas de trabajo y en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
2011	Conferencia de las Partes COP 17 de la Conferencia sobre Cambio Climático, Durban	Establece que las medidas de mitigación y planes de adaptación al cambio climático deben tener en cuenta consideraciones de género. También, promueve la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los espacios promovidos por la Conferencia, incluido el Fondo Verde.
2012	Conferencia de las Partes COP 18 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Doha	Adoptó una decisión sobre la equidad en la participación de mujeres y hombres en las negociaciones de la Convención.
2012	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, Río de Janeiro	Las resoluciones evidencian la importancia de la equidad de género, empoderamiento y efectiva participación de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo sostenible.

